CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HI

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DEGNO

No. DE FOLIO: 559-2025
FECHA: 28 de agosto de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE:	[redacted]	No. DE CUENTA PREDIAL:	SIN CUENTA
CALLE:	[redacted]	No. Ext. [redacted]	No. INT.
COLONIA: FRACC. PRIVADA RESIDENCIAL CORTAZAR	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO	TEL:	

TIPO DE OBRA

X	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA			NORMAL		REGULARIZACIÓN	X	PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:			
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:	

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

X	ANTERIOR LICENCIA DE CONST		ESCRITURAS		COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA

	VIVIENDA	X	M2		METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	112.00 M2
COSTO:	TOTAL :	$ 347.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN	
USO DESTINADO:	PRÓRROGA DE LICENCIA No 310-2024 REFERENTE A REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	28 de febrero de 2026	
P R O:	[redacted]	

OBSERVACIONES:

PRÓRROGA DE LICENCIA No 310-2024 REFERENTE A LA REGULARIZACIÓN DE 112.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN, CASA-HABITACIÓN.

LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA

[redacted]

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,394,395,397,398,399,400,401,40[redacted]4,416,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 85 FRACCIÓN VI, [redacted]7, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PA[redacted]TAZAR, GTO. ART. 26 - LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN [redacted] I, II, III*

[redacted]

SOLICITANTE

[redacted] CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Archivo